

Bruselas, 28 de noviembre de 2024
(OR. en)

16368/24

COH 75

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	28 de noviembre de 2024
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	15498/24
Asunto:	La función de la política de cohesión a la hora de abordar los retos demográficos en la UE - Conclusiones del Consejo (28 de noviembre de 2024)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la función de la política de cohesión a la hora de abordar los retos demográficos en la UE, adoptadas por el Consejo (Asuntos Generales/Cohesión) en su sesión n.º 4062, celebrada el 28 de noviembre de 2024.

Conclusiones del Consejo sobre la función de la política de cohesión a la hora de abordar los retos demográficos en la UE**CONSIDERANDO QUE:**

- 1) la Declaración de Granada, de 6 de octubre de 2023, hizo hincapié en la necesidad de abordar los retos demográficos como parte del empeño por construir una Europa más fuerte, dinámica, competitiva y cohesionada en un mundo cambiante, con los valores y principios europeos, los derechos fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho como guía;
- 2) la Comunicación de la Comisión Europea titulada «Cambio demográfico en Europa: conjunto de instrumentos de actuación» hizo hincapié en la importancia de que los Estados miembros integren las preocupaciones demográficas en las propuestas políticas pertinentes y en las evaluaciones de impacto que las acompañen, y de que la Comisión, en su caso, haga lo propio a escala de la UE;
- 3) la Comunicación de la Comisión Europea titulada «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa» subrayó el conjunto de retos a los que se enfrentan las regiones más afectadas por la transición demográfica en curso, en particular, las regiones que corren el riesgo de caer en una trampa para el desarrollo del talento y las que se encuentran ya en una, las cuales están, en su mayoría, menos desarrolladas, así como los riesgos conexos relacionados con el surgimiento de nuevas disparidades territoriales en la UE o su incremento;
- 4) las Conclusiones del Consejo sobre la gestión del cambio demográfico en Europa subrayaron la necesidad de adoptar nuevas medidas para gestionar el cambio demográfico realizando esfuerzos continuos por reflejar el cambio demográfico y sus efectos en la competitividad, el capital humano y la igualdad, con vistas a seguir debatiendo este asunto de tanta importancia estratégica para la Unión;

- 5) las Conclusiones del Consejo sobre la política de cohesión, las Conclusiones del Consejo sobre el futuro de la política de cohesión y las Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación relativa al noveno informe sobre la cohesión hicieron hincapié en las transiciones digital, ecológica y demográfica que está afrontando la Unión, así como en los retos actuales o emergentes que se enumeran en dichas Conclusiones.

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

- 6) TOMA CONSTANCIA de que los retos demográficos desempeñan un papel fundamental en la configuración del futuro de toda las regiones y la ciudadanía de la UE y pueden tener repercusiones notables en la cohesión económica, social y territorial, así como en la resiliencia y la competitividad de la UE en su conjunto, lo que puede acrecentar las disparidades entre las regiones y dentro de ellas.
- 7) RECONOCE que la política de cohesión ha sido uno de los instrumentos más destacados de la UE para contribuir a afrontar los retos demográficos gracias al apoyo prestado a medidas tanto de mitigación como de adaptación, especialmente a través del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), mediante la inversión en las personas, el capital humano, la inclusión social y la innovación social, y a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante las inversiones en la transformación y revitalización económicas justas, la innovación, la digitalización, y en unas infraestructuras sostenibles y unos servicios accesibles en las regiones.
- 8) SUBRAYA que las respuestas políticas ante los retos demográficos deben estar en consonancia con las prioridades estratégicas de la Unión Europea, al mismo tiempo que deben basarse en las realidades locales y regionales y contar, en su elaboración y aplicación, con la participación activa de las autoridades nacionales, regionales y locales. De igual modo, considerando que los retos demográficos no afectan por igual a todas las zonas, ES DE LA OPINIÓN de que, por lo tanto, la política de cohesión debe continuar desempeñando un papel central a la hora de afrontar dichos retos también en el futuro, a través de estrategias integradas de base local y basadas en las personas, en consonancia con el principio de subsidiariedad, el principio de asociación y la gobernanza multinivel, así como la gestión compartida.

- 9) CONSIDERA que abordar con eficacia los retos demográficos requiere un enfoque holístico y un conjunto integral de medidas en el marco de la política de cohesión, especialmente en las regiones menos desarrolladas, a fin de impulsar la competitividad y la resiliencia regionales, retener el talento y revertir la fuga de cerebros y evitar la escasez de personal cualificado, de modo que se garantice el crecimiento sostenible a largo plazo y la inclusión social en todas las regiones de la UE, y que también requiere las reformas estructurales pertinentes de conformidad con las prioridades de los Estados miembros y el apoyo al fortalecimiento de las capacidad administrativa.
- 10) SUBRAYA, por lo tanto, la importancia de la política de cohesión a la hora de abordar los actuales objetivos específicos del FSE+ y el FEDER, e INVITA a la Comisión a que siga explorando nuevos ámbitos de apoyo para el futuro que resulten pertinentes a la hora de abordar el cambio demográfico.
- 11) HACE HINCAPIÉ en que, dada la falta de un enfoque general, las ayudas para afrontar los retos demográficos en el marco de la política de cohesión siguen fragmentadas hasta la fecha. SUBRAYA que las estrategias integrales de desarrollo territorial también pueden abordar las necesidades y los retos demográficos. INVITA a la Comisión, por lo tanto, a que considere mejorar las sinergias entre los fondos de la política de cohesión después de 2027, en particular reforzando los enfoques territoriales integrados.
- 12) SUBRAYA que, en el futuro, un enfoque más integrado de la política de cohesión también impulsaría los empeños de la UE por reconocer y abordar tanto las repercusiones del cambio demográfico como los efectos de este reto en la doble transición ecológica y digital.
- 13) RECUERDA que las presentes Conclusiones se entienden sin perjuicio de las negociaciones sobre el marco financiero plurianual posterior a 2027.
-